

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
3. Memorándum N°0019 y N°0020 de la Enfermera Encargada Programa de Inmunizaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (mascarillas desechables, guantes nitrilo, jeringas), para la sala del Vacunatorio, en marco del Convenio Refuerzo al Recurso Humano, componente 1.2.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Refuerzo al Recurso Humano.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de adquirir insumos médicos, para la sala del Vacunatorio, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INTEG.**, Rut.:76.029.213-3, según orden de compra N° 3864-949-CM21, por un monto \$456.960; **FLEXING CHILE SPA.**, Rut.:76.592.530-4, según orden de compra N°3864-950-CM21, por un monto \$2.420.996; **CEGAMED CHILE S.A.**, Rut.:99.593.170-2, según orden de compra N°3864-951-CM21, por un monto \$1.348.032; **MADEGOM S.A.**, Rut.:84.609.600-0, según orden de compra N°3864-952-CM21, por un monto \$2.182.077; **NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)**, Rut.:59.077.290-9, según orden de compra N°3864-953-CM21, por un monto \$1.507.096 IVA incluido. Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)